ORIPMOC-2024-486

Mocoa 30 de abril de 2024

Señores:

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL MOCOA
j01cmpalmoc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Mocoa

Asunto: DTPM2-202308632 del 16/11/2024 Resolución RP 02618 del 24/12/2019

Cordial saludo,

Me permito informar para los fines que consideren pertinentes que la Unidad Administrativa Especial Gestión de Restitución de Tierras Despojadas Mocoa, a través del oficio DTPM2-202308632 del 16/11/2024 con turno 2023-440-6-2993 solicitó la calificación de la Resolución RP 02618 del 24/12/2019, quedando inscrita medida cautelar "PROTECCIÓN JURIDICA DEL PREDIO", "CANCELACIÓN PROTECCIÓN JURIDICA DEL PREDIO" "PREDIO INGRESADO AL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS" En la anotación 4 la Matrícula Inmobiliaria 440 – 38945, cuenta con lo siguiente:

Anotación 4 "EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL"

OFICIO 392 del 15/6/2010 JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL MOCOA
Radicación: 2010-1998

Cordialmente,

MARIA ESTHER BERNAL ERAZO
Registrador Principal Oficina Instrumentos Públicos
Mocoa Putumayo

Transcriptor: Lorena Possu